

Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2014

Mayo 2013



Gobierno
de Chile



División de Coordinación Interministerial
Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7



INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Misión institucional

“La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”¹

Objetivos relevantes del Ministerio

Los objetivos del Ministerio de Educación se organizan en torno a 5 ejes orientadores y la reconstrucción.

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes.

- Mejorar la calidad de la educación preescolar.²
- Alcanzar cobertura completa en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos al año 2014.³
- Incrementar la cobertura de las salas cuna.⁴
- Mejorar la calidad de la educación, aumentando en 10 puntos el promedio SIMCE de 4° básico durante este Gobierno.⁵
- Mejorar la equidad de la educación, disminuyendo en 10 puntos la brecha de puntajes entre las escuelas que atienden a estudiantes pertenecientes al grupo socioeconómico bajo y escuelas que atienden a estudiantes pertenecientes al grupo socioeconómico alto en el SIMCE de 4° básico, durante este Gobierno.⁶
- Duplicar la subvención escolar en 8 años.⁷
- Fortalecer la educación pública escolar a través de nuevos y mejores modelos de administración de la actual educación municipal⁸
- Multiplicar las oportunidades para los niños meritorios, mediante la implementación de 60 liceos Bicentenario de Excelencia⁹
- Contribuir a la permanencia y éxito académico de los alumnos vulnerables en toda su trayectoria educativa.¹⁰

¹ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

² Fuente: Anuncio del Presidente, Gran Acuerdo Nacional por la Educación, 5 de julio de 2011.

³ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2011 y 2012.

⁴ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2012.

⁵ Fuente: Discurso al firmar proyecto de ley que establece la gran Reforma a la Educación Chilena, 22 de noviembre de 2010.

⁶ Fuente: Discurso al firmar proyecto de ley que establece la gran Reforma a la Educación Chilena, 22 de noviembre de 2010.

⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2010.

⁸ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

⁹ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.





- Desarrollar un sistema de financiamiento estudiantil adecuado, que permita que todo alumno meritorio pueda acceder a la educación superior, independiente de su situación socioeconómica y disminuyendo el actual endeudamiento de muchos estudiantes.¹¹
- Garantizar el acceso a las becas de Educación Superior a todos los jóvenes con mérito pertenecientes al 60% de los hogares más vulnerables de nuestro país. Pasando de 118 mil becas el año 2009, a más de 400 mil becas de Educación Superior cuando termine el Gobierno.¹²
- Fortalecer el sistema técnico-profesional mejorando la calidad y el financiamiento para sus estudiantes junto con mejorar su pertinencia y articulación con la educación superior y el mundo de la empresa.¹³

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles.

- Aumentar la transparencia del sistema, así como la calidad de su regulación para promover la calidad, y el buen uso de los fondos públicos.¹⁴
- Facilitar la toma de decisiones de todos los actores del sistema educativo, a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna¹⁵
- Implementar la nueva institucionalidad para el aseguramiento de la calidad del sistema educativo (Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad de la Educación)¹⁶
- Mejorar la gestión y competitividad de las universidades del Estado.¹⁷

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional.

- Duplicar el número de estudiantes que ingresen a carreras de pedagogía con más de 600 puntos en la PSU, llegando a 4.000 en la admisión de 2014.¹⁸
- Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema escolar de directivos y docentes de excelencia.¹⁹
- Formar a mil 500 directores de excelencia en tres años.²⁰

¹⁰ Fuente: Ministerio de Educación.

¹¹ Fuente: Anuncio del Presidente, Promulgación de la Ley de Calidad de la Educación, 11 de agosto de 2011.

¹² Fuente: Anuncio del Presidente, firma proyecto de ley para financiamiento de la educación, 30 de mayo 2012.

¹³ Fuente: Anuncio del Presidente, Promulgación de la Ley de Calidad de la Educación (11 de agosto de 2011) y Cuenta Pública del Ministerio de Educación (21 de mayo 2011).

¹⁴ Fuente: Anuncio del Presidente, Gran Acuerdo Nacional por la Educación, 5 de julio de 2011.

¹⁵ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

¹⁶ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

¹⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.

¹⁸ Fuente: Discurso del Presidente al firmar proyecto de ley que establece la gran Reforma a la Educación Chilena, 22 de noviembre de 2010.

¹⁹ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

²⁰ Fuente: Mensaje Presidencia 21 de mayo de 2012.





4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran.

- Promover ambientes educativos sanos y con una convivencia adecuada.²¹
- Apoyar a los establecimientos de más bajo desempeño para desarrollar capacidades que les permitan mejorar.²²
- Desarrollar y mejorar continuamente el currículum²³

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia.

- Promover el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural.²⁴
- Incrementar el capital humano avanzado en Chile, mediante programas de magíster y doctorado.²⁵
- Promover la innovación, investigación y desarrollo²⁶.

6. Reconstrucción.

- Dar solución de infraestructura antes que finalice el gobierno al 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto.²⁷

²¹ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

²² Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

²³ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

²⁴ Fuente: Ministerio de Educación

²⁵ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2011.

²⁶ Fuente: Cuenta Pública del Ministerio de Educación, 21 de mayo 2010.

²⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.









DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014
PROCESO PRESUPUESTARIO 2014

MAYO 2013

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





